vinetur

Estados Unidos avala a una tribu de California para controlar el alcohol en sus tierras

La norma regula vino y cerveza, fija licencias y entra en vigor este lunes bajo supervisión federal

martes 2 de junio de 2026



El Registro Federal de Estados Unidos ha publicado la ordenanza de control del alcohol del Scotts Valley Band of Pomo Indians, una tribu de California, que regula la posesión, venta, distribución y uso de licor en sus tierras. La norma incluye el vino y la cerveza y

entra en vigor este lunes, 1 de junio.

La ordenanza fija requisitos de licencia y otras reglas para la actividad relacionada con bebidas alcohólicas dentro de las tierras tribales. Según el texto oficial, el objetivo es ordenar esa actividad y asegurar el cumplimiento de las leyes federales aplicables, al tiempo que se respeta la soberanía tribal.

El Departamento del Interior ha revisado la ordenanza y la ha aprobado al amparo de la sección 5 de la ley del 15 de agosto de 1953. Con esa decisión, el Gobierno federal reconoce la capacidad de la tribu para regular el alcohol en su jurisdicción bajo las condiciones fijadas en la norma.

La publicación afecta a operadores que trabajen con vino y cerveza en esas tierras, ya que deberán ajustarse a las exigencias locales que marque la tribu. El texto también vincula esta regulación con la seguridad y el bienestar de los miembros de la comunidad y de los visitantes.

La medida ofrece una base legal para el control del alcohol en las tierras del Scotts Valley Band of Pomo Indians y refuerza el papel de la administración tribal en esta materia.